Asunción, 3 de mayo de 2019

Director
Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que, el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2019 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL BCP – ID N° 360111, prevé el otorgamiento de un anticipo del 20% del monto total contratado de cada lote, ya que los equipos que se desean adquirir, tanto la torre de enfriamiento como los equipos de climatización (climatizadores zonales y fancoils) son bienes costosos que deben ser importados de fábrica y demandan una inversión elevada para el oferente adjudicado. Por lo que, con el fin de posibilitar la participación de una mayor cantidad de oferentes en el presente proceso se previó el otorgamiento del anticipo citado.

Cabe destacar que, en este presente proceso licitatorio la Resolución N° 1242/14 de la SEAM no se aplica teniendo en cuenta que dicha resolución contempla especificaciones técnicas y recomendaciones referentes a equipos que trabajan con gas refrigerante, mientras que el objeto del presente llamado es la adquisición de equipos que trabajan con sistema de enfriamiento a agua.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Alba Patricia Galeano
Unidad Operativa de Contrataciones
Directora

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN